



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de mayo de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 101 /2007.

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 62/07, la Actuación N° 8310/2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 62/07, se autorizó el pase de la Dra. Karina Correa, quien revista como planta permanente en el Consejo de la Magistratura, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos por el término de ciento veinte (120) días.

Que por actuación N° 8310/2007 el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Santiago De Estrada solicitó se autorice la adscripción, por un nuevo plazo de ciento veinte (120) días, en función de las tareas que viene desempeñando la Dra. Karina Correa.

Que sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo en su reunión de fecha 3 de mayo de 2007, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dicha petición, encomendando a la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar, a partir del día 9 de abril y por el término de ciento veinte (120) días, la adscripción de la Dra. Karina Correa, DNI 20.405.068, quien revista como agente de planta permanente de este Consejo, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 101 /2007.

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires